



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9529

16/04/2020

21897

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, como no podía ser de otra manera, el Gobierno adoptará, en caso necesario, las medidas oportunas para evitar posibles retrasos en la tramitación de cualquier expediente administrativo competencia de la Administración General del Estado (AGE).

Madrid, 20 de mayo de 2020